



Anexo técnico para el cálculo del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2020-2021

Unidad de Evaluación del Desempeño
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Anexo técnico para el cálculo del ISeD 2020-2021

En el presente Anexo se especifican los criterios y las fuentes de información que se utilizaron para llevar a cabo la valoración de ISeD, correspondiente al periodo 2020-2021.

I. UNIVERSO DE ANÁLISIS

El artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) será obligatorio para los ejecutores de gasto. En este sentido, la base para definir el universo de análisis del ISeD fue la Estructura Programática 2021, que contempla un total de 639 Pp que definen las acciones que los ejecutores del gasto en la Administración Pública Federal implementan para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la planeación nacional.

No obstante, de este conjunto de Pp, es necesario identificar aquellos que están sujetos a una medición del desempeño en el marco de la normatividad aplicable. Para efectos de la identificación de dicho subconjunto, se establecen a continuación las categorías y ejecutores del gasto que se excluyen del mismo a partir de los siguientes criterios:

- a) Considerando las definiciones de la LFPRH, queda fuera del universo de análisis las siguientes categorías de gasto:
 - Gasto no programable;
 - Ingresos propios;
 - Ramos autónomos.
- b) A partir de las definiciones contenidas en la LFPRH, se determinó que quedan fuera del universo de análisis los siguientes ejecutores de gasto:
 - Entidades de control indirecto cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación y sus egresos no forman parte del gasto neto total;
 - Entidades no apoyadas.
- c) Con base en los criterios que establece el artículo 5° de la LFPRH en materia de los ejecutores de gasto con autonomía presupuestaria, quedan fuera del universo de análisis:
 - El Poder Legislativo;
 - El Poder Judicial;
 - Los entes autónomos;
 - Las empresas productivas del Estado y subsidiarias.



Una vez identificados los Pp que no formaron parte del universo de análisis del ISeD, quedó definido que el mismo estaría integrado por **494 Pp** pertenecientes a los ramos señalados en el siguiente Cuadro:

Cuadro 1. Ramos cuyos programas integran el universo de análisis del ISeD 2020-2021

| Ramo | Descripción del Ramo | Total Pp |
|------|--|----------|
| 2 | Oficina de la Presidencia de la República | 5 |
| 4 | Gobernación | 21 |
| 5 | Relaciones Exteriores | 7 |
| 6 | Hacienda y Crédito Público | 21 |
| 7 | Defensa Nacional | 22 |
| 8 | Agricultura y Desarrollo Rural | 14 |
| 9 | Comunicaciones y Transportes | 31 |
| 10 | Economía | 18 |
| 11 | Educación Pública | 37 |
| 12 | Salud | 27 |
| 13 | Marina | 8 |
| 14 | Trabajo y Previsión Social | 15 |
| 15 | Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 16 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 28 |
| 18 | Energía | 10 |
| 19 | Aportaciones a Seguridad Social | 26 |
| 20 | Bienestar | 17 |
| 21 | Turismo | 12 |
| 23 | Provisiones Salariales y Económicas | 18 |
| 25 | Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 7 |
| 27 | Función Pública | 6 |
| 31 | Tribunales Agrarios | 3 |
| 33 | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 15 |
| 36 | Seguridad y Protección Ciudadana | 10 |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 2 |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 7 |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 3 |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 4 |
| 47 | Entidades no sectorizadas* | 23 |
| 48 | Cultura | 19 |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 18 |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 24 |

*Las entidades que conforman el Ramo y cuentan con Pp con valoración en el ISeD son: AGN, CEAV, CIIT, INMUJERES, INPI, MEJOREDU, NOTIMEX, PRODECON, SESNA y SPR.

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.



II. CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA VALORACIÓN DEL ISED 2020-2021 POR VARIABLE

1. Dimensión de Diseño.

1.1 Diagnóstico

Para la valoración de esta variable se consideraron los registros administrativos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de la información proporcionada por los Pp en el marco del SED, con corte al 25 de junio de 2021. Para la asignación de valores, se consideró el número de elementos con los que contaba el Diagnóstico partiendo de los 20 apartados contenidos en los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.*

| Elementos del Diagnóstico | Valor asignado en el ISeD |
|---------------------------|---------------------------|
| 16-20 | 1 |
| 11-15 | 0.75 |
| 6-10 | 0.5 |
| 1-5 | 0.25 |
| 0 | 0 |

1.2 Calidad del diseño del Pp

La valoración de esta variable se llevó a cabo considerando los informes finales de evaluaciones notificados y enviados a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2021:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtuvo del anexo que contiene la valoración final del diseño del Pp, incluido en los informes finales de las evaluaciones en materia de Diseño y la puntuación promedio obtenida en el módulo de diseño de la evaluación de Consistencia y Resultados. Para el caso de los Pp que no contaban con una valoración cuantitativa, pero sí con una metodología sólida y robusta, se asignó una valoración de 1. Para esta variable, se tomaron en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.



1.3 Documento normativo de la operación

La valoración de esta variable se realizó al tomar en cuenta los resultados arrojados tras la búsqueda realizada por la UED en las páginas web oficiales de los Pp para verificar la existencia de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento que regule la operación de los Pp disponibles para consulta pública, en específico los de modalidad “S” denominados *Sujetos a Reglas de Operación*.

1.4 Instrumento de seguimiento

Para la valoración de esta variable se consideraron dos fuentes de información dependiendo del tipo de instrumento de seguimiento de cada Pp, ya sea Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), las cuales fueron las siguientes:

- Para los Pp del ámbito social con MIR, se consideró la calificación obtenida en la valoración realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el ejercicio fiscal 2020, la cual se realiza de manera bienal a los Pp del ámbito social. En el caso de los Pp del ámbito no social, se consideró la valoración de la calidad de la MIR llevada a cabo por la UED en el ejercicio 2020.
- Para los Pp con FID, la UED llevó a cabo un ejercicio de valoración de las mismas en el ejercicio 2020 y la calificación se otorgó en un rango de 0 a 1.

2. Seguimiento

2.1 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

De acuerdo con las facultades que establece el *Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública*¹ y el *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales*,² la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad de administrar y operar el SIIPP-G, por ello, esta dependencia fue quien proporcionó la información para el cálculo de esta variable en el ISeD.

2.2 Consistencia operativa

La valoración de esta variable se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2020*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de sus indicadores a nivel

¹ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020

² Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>



Propósito y Componente establecidos en la MIR. Para el caso de los indicadores del Ramo General 33, se utilizaron únicamente los indicadores correspondientes al nivel federal.

2.3 Cumplimiento de metas: componentes – gestión

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2020*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores a nivel Componente para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores de gestión para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 en el Módulo de Cuenta Pública del PASH. Los Pp que no reportaron información sobre el cumplimiento de metas o no registraron alguna, recibieron una valoración de 0.

2.4 Cobertura anual

Para la valoración de esta variable, las dependencias y entidades responsables de los Pp del ámbito social, remitieron la información correspondiente a la población atendida durante el ejercicio fiscal 2020 con respecto a la población objetivo que se programó atender durante dicho periodo. Aquellos Pp que no reportaron población programada o información sobre su población atendida, recibieron una valoración de 0. A su vez, no se consideró la variable para los Pp que no operaron en el ejercicio fiscal 2020.

3. Resultados

3.1 Cumplimiento de metas: propósito – estratégicos

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2020*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores a nivel Propósito para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores estratégicos para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 en el Módulo de Cuenta Pública del PASH. Los Pp que no reportaron información sobre el cumplimiento de metas o no registraron alguna, recibieron una valoración de 0.

3.2 Evaluaciones de resultados

Para la valoración de esta variable se tomaron en cuenta los informes finales de evaluaciones con enfoque de resultados que fueron recibidos en la UED en el marco del SED con corte al 30 de junio de 2021, los cuales se publican en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



4. Mejora continua

4.1 Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Para la valoración de esta variable se consideró la información sobre el cumplimiento de ASM con corte al mes de abril del ejercicio fiscal 2021 de la base de datos del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) proporcionada por el CONEVAL y los reportes enviados por las dependencias y entidades a la UED. Esta información se publica en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria³:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Los ASM considerados para esta valoración, corresponden a los suscritos en los últimos cinco años.

4.2 Cultura de evaluación

Para la valoración de esta variable se consideraron los informes finales de evaluaciones recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria, con corte al 30 de junio de 2021:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Las evaluaciones que se consideraron para la valoración fueron las realizadas en los últimos cinco años.

4.3 Calidad de información del gasto federalizado

Para la valoración de esta variable se utilizaron los cálculos de la UED correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con información del *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpetas Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores*, que forman parte de los Anexos de Finanzas Públicas de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión. No se consideró esta variable para aquellos Pp que no ejercieron presupuesto.

³ Se debe dar clic en la cuarta pestaña, denominada "Aspectos Susceptibles de Mejora".